

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ERAZO VALENCIA S.A.S

No. de contrato /
Orden de Servicio

**3014823 /
ODS 5347942**

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"SERVICIO DE FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PRODUCCIÓN INICIALES Y EXTENSAS EN LOS POZOS DEL CAMPO PACHAQUIARO DE LA GERENCIA APIAY ECOPETROL S.A., DERIVADA DEL ABE No. 3014823

Descripción general de actividades:

Transporte de personal

Tiempo de ejecución:

365 DÍAS

Fecha estimada de inicio:

22 de febrero de 2024

Ubicación de los trabajos:

Acacias, Meta

Canales de atención del contratista:

licitaciones@erazovalencia.com.co

Angie Portillo / Paola Sotelo

Administrador de Ecopetrol

Andrea Gonzalez Pascuas

Interventor de Ecopetrol

Juan Carlos Pacheco Muñoz

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Personal	UN	1		1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario RUT (Fecha de expedición del año 2023) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Documentos del vehículo (SOAT, Póliza RCE, Técnico mecánica (Si aplica) - Programa de mantenimiento preventivo por parte de la compañía de transporte - Soporte de los últimos mantenimientos realizados al vehículo asignado - Hoja de vida del conductor(es) asignados para la prestación de este servicio (Cedula, licencia de conducción, certificados de entrenamiento (Mecánica básica, primeros auxilios, normas de 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación

correo: facturas@erazovalencia.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo

19/02/2024

Hora límite de recibo de propuestas

05:00pm

Entrega de propuestas

licitaciones@erazovalencia.com.co

Contacto para entrega de propuestas

Angie Portillo / Paola Sotelo

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.

“La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”